

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N° 353/13



H20902520373

JUICIO: FRIAS GLADYS DEL CARMEN c/ ALPARGATAS SAIC Y OTRO s/
COBRO DE PESOS: 353/13

En horas de despacho, el Dr. Mirande José Lucas, retira documentación original del ACTOR la siguiente de documentación: un poder ad litem, requisitos para la evaluación de la discapacidad mental en una foja, informe psicológico en una foja, dictamen de comisión médica en 14 fojas, historia clínica en 4 fojas, 3 telegramas ley, 4 carta a documento, decreto 1694/09 de La Caja ART en 6 fojas, historia clínica N° 47839 de Sanatorio Galeno en 7 fojas, informe médico laboral en 2 fojas, certificación de servicios y remuneraciones en 2 fojas, 15 recibos de haberes, un ticket de farmacia La Unión, 2 certificados médicos de FUSER.SOL, informe del centro de Estudio radiológico Aguilares en 8 fojas, un certificado médico del Sanatorio Galeno, un certificado médico del Dr. Raul Eduardo Bonal en una foja, informe médico de diagnóstico por imágenes en Matsa, exámen oftalmológico de la Clínica y Cirugía Ocular en una foja, informe medico de Sur Imágenes, informe electromiografía electrofisiología de nervio periférico en 4 fojas. Secretaria, fecha dispuesta al pie:-

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.